

Respecto a la forma de calculo se indica lo siguiente:

De acuerdo a lo indicado en el pliego:

Art. 15. FACTORES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

Los factores a tomar en cuenta para la comparación de las ofertas son:

A) PRECIO: 50 puntos

Se asignará el mayor puntaje a aquel oferente cuyo precio (TOTAL OFERTA SUMA DE TOTALES (2+3) sea el menor y comparativamente se valorarán las restantes por regla de tres simple

Los factores que inciden en la valoración de las ofertas son los siguientes:

2) INCIDENCIA DE TRABAJOS EN HORARIO EN DIAS HABILES (80% DEL RENGLÓN 1).

Se calcula como el 80% del total de precio unitario en días hábiles

3) INCIDENCIA DE TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO DE DIAS HABILES Y EN HORARIO COMÚN DE DIAS INHABILES (20% DE RENGLÓN 1 MÁS 30% DE LA SUMA DE LA COLUMNA "DESGLOSE DE MONTO IMPONIBLE DE MANO DE OBRA DEL ITEM EN DÍA HÁBIL"). Se calcula como el 20% del total del precio unitario en días hábiles más el 30% del monto imponible.

Por tanto, a los efectos de comprar se va a considerar el 100% de lo cargado como precio unitario (el 80% dentro del ítem 2 y el 20% restante dentro del ítem 3) y además se considerará el 30% del monto de mano de obra (monto imponible)".